



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE PUERTO LÓPEZ

REF: Ordinario laboral de primera instancia

Dte: Paola Andrea León Salamanca

Ddo: Servicios del Puerto S.A.S.

Rad: 50573318900220180010700

Puerto López - Meta, ocho (08) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

INFORME SECRETARIAL: Puerto López, Meta, ocho (08) de septiembre de dos mil veintidós (2022). Al despacho del señor Juez la presente diligencia informando que, revisada la agenda del Despacho, el día programado para llevar a cabo audiencia de este proceso se encuentra fijada con antelación otra audiencia, por lo tanto, se cruzan ambas diligencias.

Puerto López, Meta, ocho (08) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede, se reprograma la diligencia fijada mediante audiencia del día 29 de agosto de 2022 (Fl.97) para el día **martes 13 de diciembre de 2022 a las 02:00 p.m.**

Se les recuerda a las partes que deben suministrar sus datos actualizados, como correo electrónico y celular de cada uno de los sujetos que deban intervenir en la audiencia, por lo menos con 10 días de antelación a la realización de la diligencia para poder programar la virtualidad.

Sumado a lo anterior, antes de la audiencia se deben aportar los documentos que identifique a las partes intervinientes, de igual forma se advierte que deben contar con conexión a internet.

Notifiquese,

Firmado Por:
Giovanny Pinzon Tellez
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002

Puerto Lopez - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1c6a02f66b9c0ce16ef940a12d5489886a38e68c46ac3110fad3e223464e7a46**

Documento generado en 08/09/2022 04:06:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>